

de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste no la realice.

Madrid, 13 de junio de 1984.—El Director, Angel Barbero Martín.

20781 *RESOLUCION de 25 de junio de 1984, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se mencionan.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1776/1961, de 3 de agosto e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, así como las modificaciones registradas de las publicadas anteriormente, junto con las disoluciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.254 denominada «Salvador del Mundo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Salvador del Mundo, 42, Cazada de Calatrava (Ciudad Real) y constituida para transformación regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.255 denominada «Cereales del Segura», de responsabilidad limitada, domiciliada en oficinas de Mercadería, avenida de Tortosa, sin número, Lérida, y constituida para almacenamiento y comercio de productos relacionados con la agricultura.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.256 denominada «Fruvega», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Foix, 24, Cambrils (Tarragona) y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, promoción y desarrollo agrarios y la prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.257 denominada «Conejo el Coto», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Bonares, sin número, Lucena del Puerto (Huelva) y constituida para explotación granja cunícola y regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.258 denominada «Los Abades», de responsabilidad limitada, domiciliada en Diputación de Esparragal, finca La Capellanía, rambla El Murciano Ibar Bayonas-Puerto Lumbreras, Murcia y constituida para explotación comunitaria de aguas y puesta en regadío de terrenos de secano.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.259 denominada «Murillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Espronceda, 52, Calahorra (La Rioja) y constituida para explotación común de fincas agrarias, dedicadas a producciones agrícolas y ganaderas, adquisición de materias primas para explotación agropecuaria y comercialización de las producciones que se obtengan.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.260 denominada «Almeriplant», de responsabilidad limitada, domiciliada en C.N. 340, kilómetro 94,4, Puebla de Vicar (Almería) y constituida para explotación de cultivos intensivos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.261 denominada «Agrícola Pedrañas-4», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Camino de la Muela, sin número, Villalgorido del Marquesado (Cuenca) y constituida para explotación en común de las tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.262 denominada «Valle de Arcos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Virgen del Carmen 5.2.º izquierda, Peñafiel (Valle de Ebro) y constituida para explotación comunitaria de tierras agrícolas y de ganados, así como la elaboración de los piensos compuestos necesarios para proceder a la alimentación y en gorde de los animales de la explotación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.263 denominada «Hermanos Esandi», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Norte, sin número, Beire (Navarra) y constituida para cría de ganado lanar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.264 denominada «Gastea», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Eras, sin número, Bello (Teruel) y constituida para adquisición y explotación de maquinaria en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.265 denominada «Cruz Bermeja», de responsabilidad limitada, domiciliada en Canalejas, 36, Mahora (Albacete) y constituida para transformación de riego en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.266 denominada «Suprise», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ronda Oeste, poblado de Mesas de Guadalupe, Hornachuelos (Córdoba) y constituida para captación, depuración y distribución de aguas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.267 denominada «Herederos de Faustó Sánchez de Pedraza», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cabaldón, sin número, San Bartolomé de las Abiertas (Toledo) y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.268 denominada «Camino Sendilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hermano Juan, 25, Mahora (Albacete) y constituida para transformación de riego en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.269 denominada «Delta-Salinas», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Sol, 1, San Jaime de Enveija (Tarragona) y

constituida para riego, transformación y explotación conjunta de la tierra y de la maquinaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.270 denominada «Valencia Citrica», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mariano Amigó, 28, bajo, Puzol (Valencia) y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.271 denominada «El Junquillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Villanueva, sin número, Tórgata (Sevilla) y constituida para promover, desarrollar, cultivar, administrar, adquirir productos hortícolas y su comercialización en el mercado nacional y extranjero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.272 denominada «Las Praderas de San Nicolás», de responsabilidad limitada, domiciliada en paraje Maipartida, Cilleros (Cáceres) y constituida para explotación en común de tierras de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.273 denominada «Vega Ancha», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, 42, Darro (Granada) y constituida para explotación de vaquería, refrigeración y preparación de la leche obtenida y posterior venta en común de sus producciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.274 denominada «Trébol», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio 11, Holguera (Cáceres) y constituida para cultivo en común de tabacos, curado y comercialización en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.275 denominada «Grup Can Ribes», de responsabilidad limitada, domiciliada en Can Ribes, Sant Pere de Vilamajor (Barcelona) y constituida para explotación en común de ganado vacuno lechero, cultivo de las tierras y comercialización de la leche y demás bienes producidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.276 denominada «El Valle», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valle de Mansilla (León) y constituida para comercialización de productos lácteos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.277 denominada «Hortsala», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Badalona, 82, Mataró (Barcelona) y constituida para explotación agraria, cultivo en común de flores, hortalizas y plantas ornamentales y comercialización de los mismos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.278 denominada «Pas», de responsabilidad limitada, domiciliada en apartado de Correos, 26, Renedo de Piélagos (Cantabria) y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.279 denominada «San León», de responsabilidad limitada, domiciliada en parque de San León, Benamaurel (Granada) y constituida para transformación y comercialización de productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.280 denominada «Perialax Irui», de responsabilidad limitada, domiciliada en Perialax-Irui, sin número, Arizcun Baztan (Navarra) y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.281 denominada «La Bague», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca La Bague, Tabernolas-Vic (Barcelona) y constituida para explotación comunitaria de ganado bovino cárnico.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.282 denominada «Larraya», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Pedro, sin número, Iriso (Navarra) y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.283 denominada «Grup Masip», de responsabilidad limitada, domiciliada en Can Masip, barrio Rieral, Cardedeu (Barcelona) y constituida para explotación en común de ganado vacuno lechero, cultivo de las tierras y comercialización de la leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.284 denominada «Marimunt Fruits», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pad. Marimunt, 19, Lérida y constituida para comercialización en común de los productos agrícolas de las anteriores explotaciones y todas las operaciones que sean propias de las actividades anteriormente descritas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.285 denominada «Crucol», de responsabilidad limitada, domiciliada en Langa (Lérida) y constituida para comercialización de leche en común, mejora ganadera, mediante inseminación artificial y saneamiento ganadero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.286 denominada «Los Fliasan», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Santo Cristo del Mar, 164, Benicarló (Castellón) y constituida para distribución de aguas para mejorar el cultivo de las tierras por medio de regadío, selección de semillas y plantas hortícolas, así como los abonos y fertilizantes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.287 denominada «Enbesbo», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Caj Divino», Vilobi del Penedés (Barcelona) y constituida para explotación agropecuaria para cría y engorde de ganado bovino (terneros) en ciclo cerrado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.288 denominada «Muydiavilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Generalísimo, sin número, Sarrión (Teruel) y constituida para mecanización de la recolección y almacenamiento en común de cereales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.289 denominada «El Majuelo», de responsabilidad limitada, domiciliada en «La Costera», Totana (Murcia) y constituida para extracción de aguas subterráneas para la producción y rentabilidad de sus parcelas, promoción y desarrollo agrarios y la prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Don ILDEFONSO GARCIA PADRON, Secretario del Juzgado de 11.ª Instancia e Instrucción de Benavente (Zamora), ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre solicitud de categoría dentro del Secretariado de la Administración de Justicia, contra acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 21-12-1983, y de la Comisión Permanente del propio Consejo, de 23-9-1983 a cuyo pleito ha correspondido el número 65/1984.—6 077 E.

Don JOSE ANTONIO LOPEZ RIVERA y otros ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre solicitudes de categoría dentro del Secretariado de la Administración de Justicia, contra acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 7-12-1983, y de la Comisión Permanente del propio Consejo, de fecha 28-7-1983; a cuyo pleito ha correspondido el número 68/1984.—6 076 E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha del día de hoy.

Madrid, 26 de abril de 1984.—El Secretario de Gobierno, Istidro Almonacid.

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por:

Doña CARMEN ROBLES RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 18-1-1984, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo del propio Consejo que le denegó pensión de viudedad en la cuantía del 40 por 100 del haber regulador; pleito al que ha correspondido el número general 515.843 y el 30 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de abril de 1984.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Secretario, José Benítez.—6 465 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don PEDRO MENDEZ ARROYO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 9-2-1984, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala, de 29-7-1982, que le clasificó con el 90 por 100 del regulador y fecha de arranque de 1-7-1982; pleito al que ha correspondido el número general 515.480 y el 29 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 25 de abril de 1984.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Secretario, José Benítez.—6 117 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por:

Don ANTONIO PASCUA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros, de 7-12-1983, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo del mismo Consejo de 18-5-1983, que acordó la separación definitiva del recurrente del Cuerpo Superior de Policía; pleito al que ha correspondido el número general 515.420 y el 12 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.—6 466 E.

Doña ANGELA GUTIERREZ GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 3423/1983, de 28-12 (Boletín Oficial del Estado del 10-2-1984), por el que se fijan las plantillas y se determinan los derechos económicos de las Escalas del Instituto Nacional de Industria y en particular el coeficiente, grado inicial y proporcionalidad a la Escala Administrativa de dicho Instituto; pleito al que ha correspondido el número general 515.471 y el 27 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.—6 466 E.

Don PEDRO FRANCISCO GUADALUPE RIVAS se ha interpuesto recurso con-

tencioso administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición formulado contra el Real Decreto 1478/1983, de 27 de abril, (Boletín Oficial Estado del 6-6), que aprobó definitivamente el proyecto de delimitación y cuadro de precios máximos y mínimos, declarando asimismo la urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados por el polígono 16 del Anillo Verde, «Matalaz Vicálvaro», de Madrid; pleito al que ha correspondido el número general 515.486 y el 31 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.—6 467 E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 26 de abril de 1984.

Madrid, 26 de abril de 1984.—El Secretario, José Benítez.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por:

Don ROBERTO PEREZ UBEDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15-2-1984, sobre derechos pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 515.475 y el 29 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.—6 119 E.

Don RAIMUNDO SAN PEDRO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1-2-1984, sobre derechos pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 515.481 y el 30 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.—6 120 E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 5 de abril de 1984.

Madrid, 26 de abril de 1984.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por: